



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 13 FEB. 2023

Visto: El Memorando Nº 4696-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo Nº 2512387, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral Regional Nº 1198-2022/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 29 de noviembre de 2022, se resuelve en su Artículo 1º.- APROBAR, la asignación de recursos mediante la modalidad de "ENCARGO" a nombre del CPC. JUAN CARLOS GODOY HERRERA, identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 47234282, por un monto de Tres Mil Trescientos con 00/100 Soles, (S/. 3,300.00) para cubrir el pago de servicio de Perito Judicial Contable, con cargo al Presupuesto Institucional del Ejercicio 2022, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (RO), Meta 047, y en la Especifica de Gasto 23.29.11 (...); Artículo 2º.- PRECISAR, que la rendición de gastos deberá ser presentada dentro de los tres (3) días hábiles de concluida la materia del encargo, y deberán estar sustentados en comprobantes de pago autorizados por Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP a nombre de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, con R.U.C. Nº 20407625235 (...);

Que, mediante Informe Nº 360-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEA, emitido por el Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, quien solicita dejar sin efecto la Resolución Directoral Regional Nº 1198-2022/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 29 de noviembre de 2022, la cual aprueba la asignación de recursos mediante la modalidad de "ENCARGO" a nombre del CPC. Juan Carlos Godoy Herrera, el monto de Tres Mil Trescientos con 00/100 Soles, (S/. 3,300.00), para cubrir el pago de servicio de perito judicial contable; debido a que dichos pagos se efectuaron mediante ordenes de servicio, los cuales se evidencia según: Comprobante de Pago Nº 4715, por la suma de Quinientos con 00/100 soles (S/. 500.00) y Comprobante de Pago Nº 4647, por la suma de Dos Mil Ochocientos con 00/100 soles (S/. 2,800.00), motivo por el cual solicita dejar sin efecto la Resolución Directoral Regional Nº 1198-2022/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 29 de noviembre de 2022, por haberse cumplido el pago de servicio de perito judicial contable mediante ordenes de servicio; en consecuencia, mediante Memorando Nº 4696-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, el Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, dispone la proyección del acto resolutivo dejando sin efecto la Resolución Directoral Regional Nº 1198-2022/GOB.REG-HVCA/DIRESA, en todos sus extremos; por lo que, es pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867, Ley de Desconcentración Administrativa; Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; y Resolución Gerencial General Regional Nº 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos; y, Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral Regional Nº 1198-2022/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 29 de noviembre de 2022, en todos sus extremos; por los considerandos expuestos en la presente resolución.

Artículo 2º.- Notifíquese al interesado e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA

M.C. Danny J. Esteban Quispe
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.F. Nº 75576

DJEQ/FSMF/yoj.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.

